JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 787/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON ID Nº438489 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", AD REFERENDUM A LA EMPRESA UNIPERSONAL ESTACIÓN DE SERVICIO EMSA, DE SANIE ELIZABETH ARRÚA VELÁZQUEZ CON RUC Nº 4096339-0

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 006/2024 de fecha 22 de enero de 2024, en el que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas con ID Nº438489 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Institución Municipal"- AD REFERENDUM con ID Nº 438489, con la Firma Unipersonal Estación de Servicio EMSA, de Sanie Elizabeth Arrúa Velázquez con Ruc Nº 4096339-0.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y Anexos.
b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas con ID Nº438489 "Adquisición De Combustibles y Lubricantes para la Institución Municipal", AD REFERENDUM a la Empresa Unipersonal Estación De Servicio EMSA, de SANIE ELIZABETH ARRÚA VELÁZQUEZ con Ruc Nº 4096339-0

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Secretario

Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 4049/2024
9:04
Pilar, 23 Enero 2024

Pilar, 23 de enero del año 2024.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

PATRICIA ZARZA ALLIANA

Firmado digitalmente por PATRICIA ZARZA ALLIANA
Fecha: 2024.01.23 11:02:06 -03'00'

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

FERNANDO LUIS RAMIREZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por FERNANDO LUIS RAMIREZ GONZALEZ
Fecha: 2024.01.23 11:03:07 -03'00'

Mgtr. FERNANDO L. RAMIREZ G.
Intendente Municipal de Pilar